Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BELTRAN	AMAYA	CLAUDIA JIMENA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1080184443

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 07 MES 05 AÑO 1991

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: GIGANTE

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 8 # 3ª-09 B/ Huila Centenario

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: GIGANTE

TELÉFONO: 3214835057 EMAIL: cjbeltran1991@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO:
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 11 AÑO 2008
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		PSICOLOGA	10	2016	168703
ES	3	X		ESPECIALIZACIÓN ENSARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	09	2022	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZON CORMIDI		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **administrativo@cormidi.com**	
TELÉFONOS **3223413181**	FECHA DE INGRESO 0 9 1 0 2 0 2 5	FECHA DE RETIRO 1 2 1 2 2 0 2 5	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL**	DEPENDENCIA **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**	DIRECCIÓN **CARRERA 4 # 7 - 110**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **h.i.sosimosuarez@gmail.com**	
TELÉFONOS **3223413181**	FECHA DE INGRESO 0 3 0 2 2 0 2 5	FECHA DE RETIRO 3 0 0 9 2 0 2 5	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL**	DEPENDENCIA **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**	DIRECCIÓN **CARRERA 4 # 7 - 100**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **h.i.sosimosuarez@gmail.com**	
TELÉFONOS **3223413181**	FECHA DE INGRESO 1 9 0 2 2 0 2 4	FECHA DE RETIRO 1 5 1 2 2 0 2 4	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL PSICOLOGA**	DEPENDENCIA **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**	DIRECCIÓN **CARRERA 4 # 7 - 100**	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **martha3161@hotmail.com**	
TELÉFONOS **3123143440**	FECHA DE INGRESO 0 6 0 2 2 0 2 3	FECHA DE RETIRO 2 2 1 2 2 0 2 3	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL**	DEPENDENCIA **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**	DIRECCIÓN **CARRERA 4 VIA GARZÓN**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **IQUIRA**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **fundacionsocialamoryvida@gmail.com**	
TELÉFONOS **8713720**	FECHA DE INGRESO 0 3 0 2 2 0 2 3	FECHA DE RETIRO 3 0 0 9 2 0 2 3	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL**	DEPENDENCIA **MODALIDAD FAMILIAR**	DIRECCIÓN **Calle 8 No. 10 – 24 Barrio Altico Neiva H**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **martha3161@hotmail.com**	
TELÉFONOS **3123143440**	FECHA DE INGRESO 2 7 0 1 2 0 2 2	FECHA DE RETIRO 3 1 1 2 2 0 2 2	
CARGO O CONTRATO **APOYO PSICOSOCIAL PSICOLOGA**	DEPENDENCIA **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**	DIRECCIÓN **CARRERA 4 VIA GARZÓN**	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACIÓN FAMIAMOR		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GIGANTE - SUAZA**	**fundaciónfamiamor@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3156051137	01 10 2021	31 12 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
APOYO PSICOSOCIAL PSICOLOGA	**Modalidad Institucional**	**Calle 1 # 1E-44 los lagos Pitalito Huila**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCADIA MUNICIPAL	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GIGANTE**	**contactenos@gigante-huila.gov.co**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8325122 - 8325042	19 05 2021	18 09 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	**COMISARIA DE FAMILIA**	**CALLE 3 CON CARRERA 4 ESQUINA**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCADIA MUNICIPAL	X		**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GIGANTE**	**contactenos@gigante-huila.gov.co**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
8325122 - 8325042	14 01 2021	13 05 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PSICOLOGA	**COMISARIA DE FAMILIA**	**CALLE 3 CON CARRERA 4 ESQUINA**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO		FECHA DE RETIRO DIA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN	**X**		**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
TELÉFONOS **3134614470**	FECHA DE INGRESO 07 10 2019		FECHA DE RETIRO 30 11 2019
CARGO O CONTRATO **DOCENTE ORIENTADORA**	DEPENDENCIA **I.E. JORGE VILLAMIL ORTEGA**		DIRECCIÓN **VEREDA ALTO COROZAL**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN		X	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD gremiosavitra@hotmail.com
TELÉFONOS **8338161**	FECHA DE INGRESO 02 09 2019		FECHA DE RETIRO 31 12 2019
CARGO O CONTRATO **PSICOLOGA**	DEPENDENCIA **HOSPITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE HOS**		DIRECCIÓN **PITAL SAN ANTONIO DE GIGANTE**

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUERZA VIVA		**X**	**COLOMBIA**
DEPARTAMENTO **HUILA**	MUNICIPIO **GIGANTE**		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD **gerenciafuerzaviva@gmail.com**
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO 01 08 2018		FECHA DE RETIRO 30 11 2018
CARGO O CONTRATO **COORDINADORA**	DEPENDENCIA **MODALIDAD FAMILIAR**		DIRECCIÓN **GIGANTE**

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA FUERZA VIVA		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GUADLUPE**	**gerenciafuerzaviva@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	15 01 2018	31 07 2018

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	**MODALIDAD INSTITUCIONAL**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA FUERZA VIVA		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GUADALUPE**	**gerenciafuerzaviva@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	15 01 2015	30 04 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA	**MODALIDAD INSTITUCIONAL**	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA FUERZA VIVA		X	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
HUILA	**GUADALUPE**	**gerenciafuerzaviva@gmail.com**

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	15 01 2015	30 04 2017

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA MODALIDAD INSTITUCIONAL		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

~~NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS~~

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.080.184.443**

BELTRAN AMAYA
APELLIDOS

CLAUDIA JIMENA
NOMBRES

REPUBLICA DE COLOMBIA

Claudia J. Beltrán A
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-MAY-1991**
GIGANTE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-MAY-2009 GIGANTE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1903700-00165436-F-1080184443-20090731 0014281469A 1 28343831

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Claudia Jimena Beltran Amaya

C.C. No. 1.080.184.443

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Psicóloga

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UMD

Secretario General

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de Agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Folio 483 del Libro de Registro No. 006
Garzón, 11 de Octubre de 2016
No. 47283

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 090

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Garzón, departamento del Huila; el día once (11) de Octubre de dos mil dieciséis (2016), la ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,*** *Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de* ***Psicóloga a Claudia Jimena Beltran Amaya*** *con cédula de ciudadanía No.* ***1080184443*** *quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No* ***47283*** *que lo acredita como tal, registrado en el Folio* ***483*** *del Libro No.* ***006*** *de Registro de Títulos expedidos por la* ***Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.***

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO *está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES 91141 concedido por el Ministerio de Educación Nacional.*

En constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Garzón, departamento del Huila; el día once (11) de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

Alvaro Campo Cabal
Rector UVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL MINUTO DE DIOS

La República de Colombia y en su nombre la

IBERO

De:

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Claudia Jimena Beltrán Amaya

C.C. 1080184443 de Gigante

Aprobó los estudios programados por la Corporación y cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el título de

Especialista en Desarrollo Integral de la Infancia y la Adolescencia

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Bogotá D.C., 30 de Septiembre de 2022

Rector

Secretario General

30311

Registrado en el folio 5880-3 Reg. 28796 del libro de Diplomas No. 27, Bogotá D.C. 30 de Septiembre de 2022

Xertify Código: 30C79DC0A002 Verificar

IBERO

De:

Planeta Formación y Universidades

Personería Jurídica No. 0428 del 28 de Enero 1982 - MEN | VIGILADA MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO 335 / 2022

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), el Rector de la Corporación Universitaria Iberoamericana hizo entrega a:

CLAUDIA JIMENA BELTRÁN AMAYA

Cédula de ciudadanía No. 1080184443 de Gigante

Del título de:

ESPECIALISTA EN DESARROLLO INTEGRAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

Al manifestar cumplirlo y previa autorización del Consejo Superior, se le hizo entrega del diploma que lo acredita como Especialista, debidamente refrendado con el sello de la Institución y las firmas respectivas.

En fe de lo anterior, se firma la presente Acta.

Ma. Adelaida Otero.

Secretaria General

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN No 1937 del 15/08/2019
Por la cual se autoriza el ejercicio de la Profesión en el Territorio Nacional

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1352 de julio de 2000 por el cual modifica parcialmente el Decreto 1895 de 1994 y Resoluciones 8511 de julio de 1989 y 449 de febrero de 1993 del Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de marzo del 1997, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO

Que CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA, con Cédula de Ciudadanía No. 1080184443 expedida en GIGANTE, ha solicitado la autorización del ejercicio profesional como PSICOLOGA, título otorgado por CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO, según acta de grado No. 090 y diploma de GARZÓN, el 11/10/2016.

Que dicho titulo se encuentra debidamente registrado al Folio No. 483 del libro de diplomas No. 006 de la universidad.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA, con Cédula de Ciudadanía No. 1080184443 expedida en GIGANTE, para ejercer como PSICOLOGA, en el territorio Nacional.
ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la expedición de la presente resolución, el profesional quedará inscrito en el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).
ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva (Huila), el 15/08/2019

GLORIA ESPERANZA ARAUJO CORONADO
Secretaria de Salud del Huila

Código de verificación: C613710MWWH

Para verificar la autenticidad de la presente resolucion, deberá ingresar a registroprofesionales.huila.gov.co/consulta.html al servicio "Consultar resolución autorizacion."

República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 168703

CLAUDIA JIMENA BELTRÁN AMAYA

C.C. 1.080.184.443

Expedida: 2017-02-14

Esta tarjeta profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGO de conformidad con los Artículos 6 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

Si esta tarjeta es encontrada, agradecemos enviarla al Colegio Colombiano de Psicólogos.

Presidente

www.colpsic.org.co

Scanned with CamScanner

Resolución No 168703

(Febrero 14 de 2017)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

C O N S I D E R A N D O:

Que CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.080.184.443, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Corporación Universitaria Minuto de Dios el día dieciocho (18) de octubre de dos mil dieciséis (2016), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día once (11) de octubre de dos mil dieciséis (2016) según consta en el Acta de Grado No. 47283; el Diploma No. 483; el Libro de Grado No. 090; el Folio del Acta No. 006;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Corporación Universitaria Minuto de Dios, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006;

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º-. Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.080.184.443.

ARTÍCULO 2º-. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C. a los catorce (14) días del mes de Febrero de dos mil diecisiete (2017).

CLAUDIA MARÍA SANÍN VELÁSQUEZ
Presidente del Consejo Directivo

EVELYN CARRIONI DENYER
Directora Ejecutiva Nacional

Verifique en nuestra web la autenticidad de este documento con el código: 1488172854.

CORPORACIÓN EL MINUTO DE DIOS DE GARZÓN
CorMiDi Garzón
Nit. 891101024-3

LA SUSCRITA DIRECTORA

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA** identificada con C.C. **1.080.184.443** expedida en Gigante-Huila desempeño el cargo de Profesional en Profesional Psicosocial en el **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**, periodo comprendido del 09 de Octubre 2025 hasta EL 12 de diciembre 2025, mediante contrato a término por prestacion de servicios, devengando un salario mensual de un millón quinientos cincuenta y cuatro mil novecientos dieciseis pesos M/cte. (1.554.916)

La presente se expide en Gigante- Huila a los diesiocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Para verificación del presente certificado comunicarse al teléfono 322-341-31-81

YINA PAOLA CALERO BARRERA
Directora HISS

administrativo@corpmidi.com
www.corpmidi.com

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE

NIT 813000522-2
Personería jurídica N.00952 DEL 28 ABRIL DE 1995
CELULAR 3123143440

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA** identificada con C.C. **1.080.184.443** expedida en gigante - Huila, desempeño el cargo de Apoyo psicosocial en el **HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ**, periodo comprendido del 03 de febrero 2025 hasta el 30 de septiembre 2025, mediante contrato por prestación de servicios, devengando un salario integral de doce millones doscientos treinta y un mil novecientos noventa y ocho pesos M/cte. (12.231.998)

La presente se expide en Gigante- Huila a los seis (06) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).

Para verificación del presente certificado comunicarse al teléfono 322-341-31-81

HENRY HERNANDEZ FIERRO
Representante Legal

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE

NIT 813000522-2
Personería jurídica N.00952 DEL 28 ABRIL DE 1995
CELULAR 3203603707

EL PRESIDENTE DE LA ASOCIACION Y LA COORDINADORA

CERTIFICAN:

Que, la señorita **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA** identificada con cedula de ciudadanía No 1.080.184.443 expedida en Gigante, laboró en esta Institución en el cargo de docente desde el 19 de febrero de 2024 hasta el 15 de diciembre de 2024 con contrato a término fijo inferior a un año, destacándose por su responsabilidad, honestidad y cumplidora de su deber desarrollando las siguientes funciones:

DESDE EL SERVICIO

- Apoyar el diseño y aplicación de valoración cualitativa del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de atrasos en el desarrollo y diseños de estrategias de apoyo para trabajar con los niños y sus familias.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidad.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

CON EL TALENTO HUMANO

- Dar apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen en el área.

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE

NIT 813000522-2
Personería jurídica N.00952 DEL 28 ABRIL DE 1995
CELULAR 3203603707

- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

CON LAS FAMILIAS

- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación a familias.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a la herramienta entregada por le ICBF para tal fin.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad, así como dar a conocer la ruta de acción en caso de vulneración de los derechos de las niñas y niños.

CON LOS NIÑOS:

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
- Evaluar el estado de pro actividad y motivación de las niñas y los niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica

Dada en Gigante a los dos días (14) días del mes de enero del 2025 a solicitud de la interesada.

HENRY HERNANDEZ FIERRO
Representante Legal

MARLY FERNANDA JIMÉNEZ ROJAS
Coordinadora

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE
NIT 813000522-2
Personería Jurídica de ICBF 0952 del 28 de abril de 1995
Celular 3123143440

LA DIRECTORA

CERTIFICA

Que la señora CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.080.184.443 expedida en Gigante, labora en esta Institución en el cargo de Apoyo Psicosocial desde el 6 de febrero del 2023 hasta el 22 de diciembre de 2023 con contrato de prestación de servicio, destacándose por su responsabilidad, honestidad y cumplidora de su deber desarrollando las siguientes funciones

- **DESDE EL SERVICIO**

- Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
- Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
- Apoyar el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación incluyente.
- Participar en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
- Organizar y sistematizar información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas, familias y comunidades.
- Liderar procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas pedagógicas con los niños.
- Remisión a las autoridades competentes los casos de maltrato infantil.

- **CON EL TALENTO HUMANO**

- Dar apoyo a los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la caracterización de los niños, sus familias y entorno comunitario.
- Dar capacitación en detección e intervención de casos de violencia familiar y maltrato.
- Participar en las capacitaciones que cualifiquen la atención en el área de psicosocial y de todos los procesos pedagógicos que apliquen al área.
- Apoyar la construcción y aplicación del plan de formación al talento humano.

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS
HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE
NIT 813000522-2
Personería Jurídica de ICBF 0952 del 28 de abril de 1995
Celular 3123143440

- **CON LA FAMILIA**

- Apoyar la construcción y aplicación el plan de formación de familias.
- Dar apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los niños y niñas.
- Liderar el proceso de caracterización de las familias de acuerdo a las herramientas entregadas por el ICBF para tal fin.
- Dar a conocer a las familias la ruta de atención en procesos pedagógicos, de convivencia y seguridad así como dar a conocer la ruta de atención en caso de vulneración de los derechos de las niñas y los niños.

- **CON LOS NIÑOS**

- Innovar estrategias permanentes para mantener la motivación, alegría y amor por la institución o modalidad de atención integral.
- Evaluar el estado de pro-actividad y motivación de las niñas y niños con la institución, los ambientes educativos, el talento humano y la rutina pedagógica.

Dada en Gigante a solicitud de la interesada a los 17 días del mes de enero de 2024.

MARTHA C. PERDOMO C.
Directora

martha3161@hotmail.com

Scanned with CamScanner

FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA
NIT 813-013-497-2

EL SUSCRITO LÍDER DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AMOR Y VIDA NIT: 813.013.497-2

CERTIFICA:

Que el señor(a) **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA,** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. C.C. **1080184443,** laboro con nuestra Fundación desempeñándose como **APOYO PSICOSOCIAL,** para la política de **CERO A SIEMPRE** en la **ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA,** bajo la modalidad de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, durante los periodos comprendidos de la siguiente manera:

- **Desde el tres (03) de febrero, hasta el treinta (30) de septiembre de 2023.**

La presente certificación se expide a solicitud de la persona interesada; dada en Neiva – Huila, a los (29) días del mes de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

OSCAR MAURICIO PATIO P.
Psicólogo Área de Talento Humano.
CL: 3188516586
Fundación Social Amor Y Vida.

Scanned with CamScanner

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA Y VECINOS DEL HOGAR INFANTIL SOSIMO SUAREZ DE GIGANTE

NIT 813000522-2
Personería jurídica No. 00952 del 28 de abril de 1995
3123143440

LA DIRECTORA

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 1080184443 expedida en Gigante- Huila laboró en esta institución desde el 27 de enero de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022 en el cargo de Apoyo Psicosocial, con contrato de pPrestación de Servicios

Dada en Gigante a solicitud del interesada a los 23 días del mes de enero de 2023.

MARTHA C. PERDOMO C.
Directora

martha3161@hotmail.com

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN SOCIAL FAMILIA, MUJER, ADOLESCENCIA, INFANCIA CON AMOR "FAMIAMOR"
Nit. 900566827-8

CERTIFICA

Que la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA,** Identificada con cédula de ciudadanía No. 1.080.184.443 expedida en Gigante, prestó sus servicios profesionales en la atención a la primera infancia, en Centro de Desarrollo Infantil y en Servicio Desarrollo Infantil en medio Familiar, en el marco de la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia de Cero a Siempre, desempeñando el cargo de **ATENCION PSICOSOCIAL** y demás funciones requeridas para el cumplimiento de los convenios y determinadas en el contrato suscrito.

MUNICIPIOS	MODALIDAD DE CONTRATO	FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO	ESTADO
Suaza y Gigante Huila	CONTRATO DE PRESACIÓN DE SERVICIOS	01-10-2021 a 31-12-2021	LIQUIDADO

Desarrollando las siguientes funciones:

- Apoyar la planeación, desarrollo y seguimiento de acciones dirigidas a fortalecer la participación de la comunidad y de las familias en procesos que fomenten el desarrollo integral de las y los usuarios y la garantía de sus derechos en coherencia con sus prácticas culturales y características territoriales.
- Apoyar la planeación e implementación de las distintas estrategias según la forma de operación seleccionada o estructurada, en conjunto con el talento humano intercultural.
- Participar en las jornadas de planeación del equipo intercultural para la implementación de la Modalidad.
- Identificar redes institucionales y comunitarias que trabajen alrededor de la primera infancia y promuevan los derechos de niñas, niños y mujeres gestantes de grupos étnicos. Liderar eldiseño e implementación del plan de formación y acompañamiento a familias y el plan parala gestión de riesgos de accidentes y desastres.
- Realizar encuentros en el hogar con las y los usuarios y sus familias, a fin de que enriquezcan las prácticas culturales en relación con la primera

Scanned with CamScanner

infancia, así como su compromiso y conocimiento sobre la exigibilidad de la garantía de los derechos.

- Apoyar en conjunto con el talento humano intercultural, el proceso de seguimiento al desarrollo de las niñas y los niños.
- Realizar las acciones tendientes al cumplimiento del componente de familia, comunidad y redes y de los demás componentes de la atención.
- Apoyar en la sistematización de las experiencias desarrolladas en la Modalidad.
- Realizar acompañamiento psicosocial, con el fin de profundizar y dar mayores herramientasa las familias frentes a las situaciones identificadas.
- Realizar apoyo en la unidad para analizar las situaciones sociofamiliares con el fin de determinar si el niño o niña se encuentra expuesto a una posible vulneración de sus derechos.

Se expide a solicitud del interesado, dado en Pitalito Huila a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
Representante Legal

Dirección Calle 1 No 1E-44 Barrio Los Lagos - Pitalito Tel.- 315 6051137
Correo electrónico: fundacionfamiamor@gmail.com

"Nuestro compromiso, familias con amor calidad de vida mejor"

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE NIT. 891.180.175 - 1 COMISARIA DE FAMILIA.	CODIGO FO-MG-006 VERSIÓN 1 FECHA DE APROBACIÓN 01-06-2020

Gigante Huila, 20 de Septiembre 2021.

EL JEFE DE DESPACHO.

CERTIFICA:

Que, la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA.** identificada con cédula de ciudadanía 1.080 184 443, prestó sus servicios a ésta Entidad Municipal mediante la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios de servicio profesionales.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION N° 109 DE 18 DE MAYO DE 2021.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS FUNCIONALMENTE A ESTA DEPENDENCIA".

DURACION Cuatro (4) meses.
INICIACION MAYO 19 del 2021.
TERMINACION SEPTIEMBRE 18 del 2021.

Se expide a solicitud de la interesada.

JUAN CAMILO MOYA ROJAS.
Comisario De Familia

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL HUILA	CODIGO: FO-MG-006	
	ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE	VERSIÓN: 1	
	NIT: 891.180.176 - 1	FECHA DE APROBACIÓN: 01-06-2020	
	COMISARIA DE FAMILIA.		
	FORMATO: CERTIFICADOS.		

Gigante Huila, 13 de Mayo de 2021.

CERTIFICA:

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO (E)

Que, la señora **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA,** identificada con cédula de ciudadanía 1.080.184.443, prestó sus servicios a ésta Entidad Municipal: mediante la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios de servicio profesionales.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION Nº 015 DE 12 DE ENERO DE 2021.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE FORMA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE, POR PARTE DEL CONTRATISTA Y A FAVOR DEL MUNICIPIO, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO PSICOLÓGICO A LA COMISARÍA DE FAMILIA EN LOS PROCEDIMIENTOS Y PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN ASIGNADOS FUNCIONALMENTE A ESTA DEPENDENCIA".

DURACION: Cuatro (4) meses.
INICIACION: 14 DE ENERO de 2021.
TERMINACION: 13 DE MAYO DE 2021.

Se expide a solicitud de la interesada.

MARTHA LORENA VARGAS ANDRADE.
Secretaria General y de Gobierno (E)

Scanned with CamScanner

Gigante Huila, 6 de enero de 2021.

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICA

Que, la señora CLAUDIA JIMENA BELTRÁN AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía 1.080.184.443, prestó sus servicios a esta Entidad Municipal: mediante la modalidad de Contratos de Prestación de Servicios profesionales como psicóloga de la comisaria de familia.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 128 DEL 19 DE MAYO DE 2020.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y EN GENERAL EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLEN LA LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1257 DE 2008, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LEY 575 DE 2000 DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EL COMISARIO DELEGUE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA ENTIDAD".

DURACION: Cuatro (4) meses.
INICIACION: 19 de mayo de 2020.
TERMINACION: 18 de septiembre de 2020.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 217 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA DE LA COMISARIA DE FAMILIA EN EL MUNICIPIO DE GIGANTE Y EN GENERAL EN TODO LO RELACIONADO CON LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DESARROLLEN LA LEY 1098 DE 2006 DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA, LEY 1257 DE 2008, ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, LEY 575 DE 2000 DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LAS DEMÁS FUNCIONES QUE EL COMISARIO DELEGUE Y QUE SE ENCUENTRE DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LA FINALIDAD DE LA ENTIDAD".

Scanned with CamScanner

	DEPARTAMENTO DEL HUILA **ALCALDIA MUNICIPAL DE GIGANTE** **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** NIT: 891 180 176 - 1	CODIGO: SG. VERSIÓN: 1 APROBACIÓN 01-01-2016

DURACION tres (3) meses y 10 dias
INICIACION 22 de septiembre de 2020.
TERMINO. 31 de diciembre de 2020.

Se expide a solicitud del interesado.

MARTHA LORENA VARGAS ANDRADE.
Secretaria General y de Gobierno (E)

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESIÓN No. 370

DENOMINACIÓN: DOCENTE
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: DOCENTE EN PROVISIONALIDAD
ASIGNACIÓN MENSUAL:
FECHA: 12/03/2020

En el Municipio de **Neiva**, Departamento del **Huila**, se presentó ante el Secretario(a) de Educación **LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR** el (la) señor (a) **BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1080184443** , libreta militar, Certificado de la Contraloría, Certificado de la Procuraduría General de la Nación y afiliación a Salud; con el fin de tomar posesión en el cargo de **DOCENTE EN PROVISIONALIDAD** nombrdo(a) como **DOCENTE** Código y Grado con título **PSICOLOGA** con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional o (Departamental), cargo para el que fue nombrada(o) en la I.E **JORGE VILLAMIL ORTEGA SEDE PRINCIPAL** del Municipio de **GIGANTE** mediante Decreto y/o Resolución No **RES. 1901 de 10/03/2020** Póliza de manejo No. Para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Esta posesión rige y tiene efectos fiscales a partir de **16/03/2020 HASTA 03/04/2020** Nota: Para efectos de liquidación de nómina se tendrá en cuenta la fecha del Acta de presentación ante el Rector y/o Director Rural del Establecimiento Educativo.

Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Firma Posesionado (a)

Firma Secretario(a) Educación

Revisó:
DIANA MARGARITA CUENCA CELIS
Técnico Operativo

	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE Y FIRMA			
CARGO	LIDER DE HISTORIAS LABORALES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	

Scanned with CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESIÓN No. 039

DENOMINACIÓN: DOCENTE
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: DOCENTE EN PROVISIONALIDAD
ASIGNACIÓN MENSUAL:
FECHA: 14/01/2020

En el Municipio de **Neiva**, Departamento del **Huila**, se presentó ante el Secretario(a) de Educación **LUIS ALFREDO ORTIZ TOVAR** el (la) señor (a) **BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA,** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1080184443** , libreta militar, Certificado de la Contraloría, Certificado de la Procuraduría General de la Nación y afiliación a Salud; con el fin de tomar posesión en el cargo de **DOCENTE EN PROVISIONALIDAD** nombrdo(a) como **DOCENTE** Código y Grado con título **PSICOLOGA** con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional o (Departamental), cargo para el que fue nombrada(o) en la I.E **JORGE VILLAMIL ORTEGA SEDE PRINCIPAL** del Municipio de **GIGANTE** mediante Decreto y/o Resolución No **RES. 0153** de 08/01/2020 Póliza de manejo No. Para el efecto prestó el juramento ordenado por el articulo 122 de la Constitución Política.

Esta posesión rige y tiene efectos fiscales a partir de 14/01/2020 HASTA 03/03/2020 Nota: Para efectos de liquidación de nómina se tendrá en cuenta la fecha del Acta de presentación ante el Rector y/o Director Rural del Establecimiento Educativo.

Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Claudia Beltrán A.
Firma Posesionado (a)

Firma Secretario(a) Educación

Reviso: _____
DIANA MARGARITA CUENCA CELIS
Técnico Operativo

	REVISÓ	APROBÓ	
NOMBRE Y FIRMA			
CARGO	LIDER DE HISTORIAS LABORALES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN	

GOBERNACIÓN DEL HUILA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

ACTA DE POSESIÓN No. 885

DENOMINACIÓN: DOCENTE EN PROVISIONALDAD
IDENTIFICACIÓN DEL CARGO: DOCENTE
ASIGNACIÓN MENSUAL:
FECHA: 07/10/2019

En el Municipio de Nelva, Departamento del Huila, se presentó ante el Secretario(a) de Educación **JOSE LUIS CASTELLANOS CHAVEZ** el (la) señor (a) **BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **1080184443** , libreta militar, Certificado de la Contraloría, Certificado de la Procuraduría General de la Nación y afiliación a Salud; con el fin de tomar posesión en el cargo de **DOCENTE** nombrado(a) como **DOCENTE EN PROVISIONALDAD** Código y Grado con título **PSICOLOGA** con una asignación básica mensual de acuerdo con el Decreto de salarios expedido por el Gobierno Nacional o (Departamental), cargo para el que fue nombrada(o) en la I.E **JORGE VILLAMIL ORTEGA SEDE PRINCIPAL** del Municipio de **GIGANTE** mediante Decreto y/o Resolución No **RES 7791** de 02/10/2019 Póliza de manejo No. Para el efecto prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política.

Esta posesión rige y tiene efectos fiscales a partir de OCTUBRE 07 DE 2019 HASTA NOVIEMBRE 30 DE 2019 Nota: Para efectos de liquidación de nómina se tendrá en cuenta la fecha del Acta de presentación ante el Rector y/o Director Rural del Establecimiento Educativo.

Manifestó bajo de gravedad de juramento, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad general o especial, de incompatibilidad o prohibición de las establecidas por los Decretos No. 2400 de 1968, 1950 de 1973, Ley 4 de 1992 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

Firma Posesionado (a)

Firma Secretario(a) Educación

Reviso:
DIANA MARGARITA CUENCA CELIS
Técnico Operativo

	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE Y FIRMA		
CARGO	LIDER DE HISTORIAS LABORALES	SECRETARIO DE EDUCACIÓN

Scanned with CamScanner

CERTIFICA

Que el (la) Señor(a) **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA,** identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1.080.184.443, fue afiliado(a) del Sindicato de Gremio; según su perfil profesional de **PSICOLOGA,** desarrollo procesos como Afiliado(a) Participe en el Centro de Costos GIGANTE en cumplimiento de Contratos Sindicales celebrados con la ESE Hospital San Antonio, desde dos (02) de Septiembre de 2019 hasta el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, en el **PROGRAMA DE PLAN DE INTEREVENCIONES COLECTIVAS (PIC).**

Dada a los nueve (09) días del mes de Enero de dos mil Veinte (2020), a solicitud del interesado.

Atentamente,

MARTHA MILENA BARREIRO GUTIÉRREZ
Directora Administrativo Y Financiero

Calle 3 # 5 – 100 Barrio Progreso de Garzón (H) *Tel: 8338161
E-mail: gremiosavitra@hotmail.com
Calle 7 # 17 – 57 Barrio Calixto Neiva (H) *Tel: 8705852

Scanned with CamScanner

GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA
"FUERZA VIVA"
NIT. 813005815-8

El suscrito, OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR – representante legal del GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA" con Nit. 813005815-8.

CERTIFICA:

Que el (la) Señor(a), **CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA**, Identificado(a) con número de cedula de ciudadanía 1.080.184.443 de Gigante (Huila), presto sus servicios al GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA" desde el [01/08/2018], bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el siguiente cargo:

- COORDINADORA MODALIDAD DE DIMF.

Desde el [01/08/2018] hasta el [30/11/2018].

Entre el contratante y el contratista, no existe obligación pendiente al contrato mencionado y se encuentran a paz y salvo.

Se expide en la ciudad de Garzón, a los veinte cuatro días del mes de Enero del 2019, a solicitud de la interesada.

OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR
Representante Legal
GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA"

Dirección: Calle 3ª N° 5-78 B/ El progreso Garzón Huila Teléfono fijo: 8330580
Teléfono celular: 3174330452 E-mail: gerenciafuerzaviva@gmail.com

Scanned with CamScanner

GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA
"FUERZA VIVA"
NIT. 813005815-8

EL GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA"

CERTIFICA QUE:

La Sra. **CLAUDIA JIMENA BELTRAN**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.080.184.443 de Gigante Huila, laboró como COORDINADORA del Centro de Desarrollo Infantil de la Modalidad Institucional en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre para nuestra empresa en el Municipio de Guadalupe durante el periodo comprendido de 15 de enero de 2018 al 31 de Julio de 2018, con un contrato de Prestación de Servicios.

Durante su permanencia demostró Responsabilidad, Honestidad y Dedicación en las tareas que le fueron asignadas.

El presente certificado se expide a los 01 días del mes de agosto de 2018 a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR
Representante Legal
EAS Fuerza Viva

Scanned with CamScanner

NIT. 813005815-8

EL GRUPO ASOCIATIVO MADRES CABEZA DE FAMILIA "FUERZA VIVA"

CERTIFICA QUE:

La Sra. **CLAUDIA JIMENA BELTRAN**, Identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 1.080.184.443 de Gigante Huila, laboró como COORDINADORA del programa HCB de la Modalidad Comunitaria en el marco de la Estrategia de Cero a Siempre para nuestra empresa en el Municipio de Guadalupe durante el periodo comprendido de 15 de enero de 2015 al 30 de abril 2017, con un contrato de Prestación de Servicios.

Durante su permanencia demostró Responsabilidad, Honestidad y Dedicación en las tareas que le fueron asignadas.

El presente certificado se expide a los 01 días del mes de Mayo de 2017 a solicitud del interesado, para los fines que crea convenientes.

OSCAR ANDRES MARTINEZ FLOR
Representante Legal
EAS Fuerza Viva

Scanned with CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141228397408

(415)7707212489984(8020) 000014122839740 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 8 0 1 8 4 4 4 3	0	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 0 1 8 4 4 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Gigante 3 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BELTRAN	AMAYA	CLAUDIA	JIMENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Gigante 3 0 6

41. Dirección principal
CL 8 3 A 09

42. Correo electrónico cjbeltran1991@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 4 8 3 5 0 5 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 2 3 0 2 0 1	8 6 2 1	2 0 1 6 1 0 1 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288108617

PIB
18:34:57

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA JIMENA BELTRAN AMAYA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1080184443:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 18:35:50, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1080184443
Código de Verificación	1080184443260108183550

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 06:36:35 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1080184443**

Apellidos y Nombres: **BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2.00 pm a 5.00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 06:37:31 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1080184443** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132119393** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 18:39:17 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1080184443,** Apellidos y Nombres **BELTRAN AMAYA CLAUDIA JIMENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CORPORACION EL MINUTO DE DIOS DE GARZON**, con NIT **891101024-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Cuestionario **VALANTI**

Hoja de resultados

(C) Octavio Escobar, 1997, 1999
Esta copia es para uso exclusivo de
Asesoría Empresarial:
María del Pilar Jaramillo
Uso por otra empresa es ilegal.

Nombre: Claudia Jimena Beltran

Edad: 34 Sexo: F

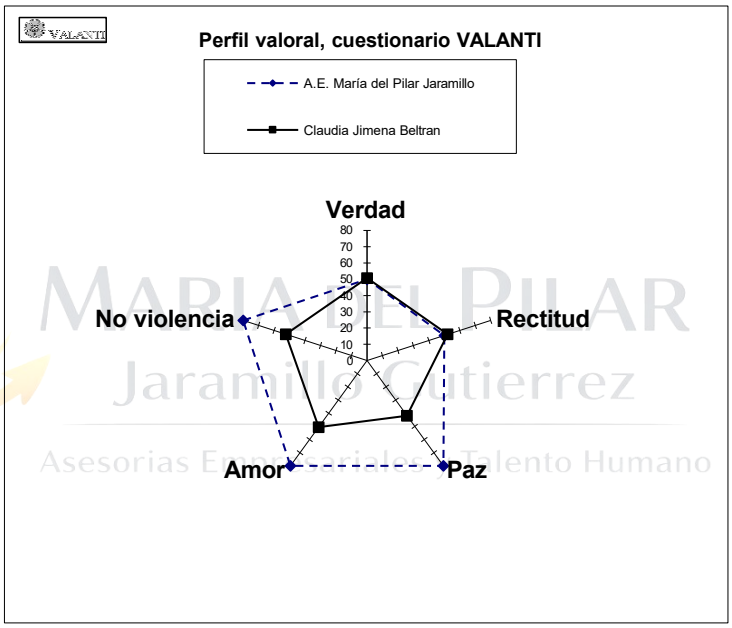
Cargo: Psicosocial

Estudios Posgrado

21-ene-26

1	2	1	16	2	1
2	1	2	17	3	0
3	1	2	18	3	0
4	2	1	19	0	3
5	1	2	20	2	1
6	2	1	21	2	1
7	2	1	22	2	1
8	2	1	23	0	3
9	2	1	24	1	2
10	3	0	25	1	2
11	2	1	26	3	0
12	0	3	27	1	2
13	3	0	28	3	0
14	1	2	29	2	1
15	2	1	30	3	0

Valor	Verdad	Rectitud	Paz	Amor	No violencia
Promedio Normas nacionales, 1997 (n=730)	15,65	21,05	17,35	16,68	21,22
Standar Normas nacionales, 1997 (n=730)	4,70	4,44	6,61	5,41	7,19
Puntajes directos	16	22	12	17	23
A.E. María del Pilar Jaramillo	**50**	**50**	**80**	**80**	**80**
Claudia Jimena Beltran	**51**	**52**	**42**	**51**	**52**
Interpretación del puntaje estándar	Promedio	Promedio	Promedio Bajo	Promedio	Promedio
	****	****	***	****	****
Distancia con la Organización	1	2	-38	-29	-28



MARIA DEL PILAR
Jaramillo Gutierrez
Asesorias Empresariales Talento Humano

ANALISIS:

El área espiritual (Valor NO VIOLENCIA) es la más importante para Claudia Jimena Beltran. El área menos importante es la emocional (Valor PAZ).

El valor verdad está dentro de la norma de la población. La parte intelectual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como veracidad, raciocinio, curiosidad y honestidad intelectual.

El valor rectitud recibe una calificación dentro de lo esperado. La parte física de sus valores se muestra equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como compromiso, confiabilidad, deber, cumplir metas, respeto, responsabilidad y sacrificio.

La valoración de la paz no es tan prioritaria. La parte emocional de sus valores es puesta en segundo plano, dándole un poco menos importancia a cualidades como calma, concentración, paciencia, reflexión, satisfacción, y silencio interior.

El valor amor le impacta dentro de la norma del grupo. La parte intuitiva de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amabilidad, amistad, ayuda, apoyo, compartir, compasión, cuidado, perdón, simpatía y tolerancia.

El valor no violencia está dentro de lo normal. La parte espiritual de sus valores está equilibrada, dándole adecuada importancia a cualidades como amor universal, aprecio por las demás culturas y creencias, hermandad, justicia social y unidad humana.

Concepto de la Prueba psicológica: Satisfactoria
Observaciones para la Empresa: No se evidencia alteración psicológica que interfiera con su labor.

PARA USO EXCLUSIVO DE Asesoría Empresarial María del Pilar Jaramillo

MARIA DEL PILAR
Jaramillo Gutierrez
Asesorias Empresariales y Talento Humano